



VISTO:

La Resolución Decanal N° 630/11 que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 35° y concordantes de Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, convoca a Sesión Extraordinaria del H.Consejo Directivo a los efectos de elegir Vice-Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, para el período 2011-2014; Y

CONSIDERANDO:

Que reunido a ese efecto este H.Consejo Directivo, se ha precedido en un todo de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 17° y 34° del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba,

Que de la votación resultante ha resuelto electo el Diseñador Industrial **Daniel Ángel CAPELETTI**, con 14 votos a favor y 4 en contra,


Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Designar como Vice-Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, al Diseñador Industrial **Daniel Angel CAPELETTI (Leg. 32121)** a partir del 4 de agosto de 2011 y por el período estatutario de tres (3) años.-

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS CUATRODÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

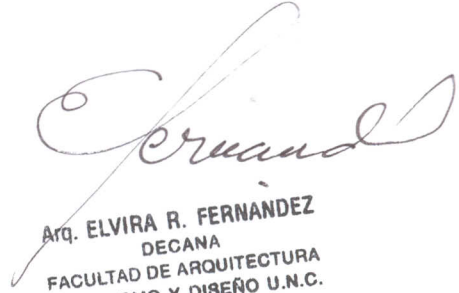

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCIÓN N°

133

/11.-


Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.